

CZ8S – Hospital Neumológico "Alfredo J. Valenzuela"
Gestión Estratégica Hospitalaria

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HNAJV-GEH-2018-2378-M

Guayaquil, 14 de noviembre de 2018

PARA: Sr. Mgs. Luis Eden Vera Fernandez
Director Administrativo Financiero - Hospital Neumológico "Alfredo J. Valenzuela"

Sra. CPA. Paola Del Carmen Coronel Molina
Analista de Planificación Seguimiento y Evaluación de la Gestión 1 - Hospital Neumológico "Alfredo J. Valenzuela"

ASUNTO: Asignación de Comisión Interdisciplinaria para el proceso de Rendición de Cuentas 2018 del Hospital Neumológico Alfredo J. Valenzuela

De mi consideración:

Saludos cordiales, en atención al memorando No. MSP-CZ8S-DESPACHO-2018-20163-M del 13 de noviembre del 2018, suscrito por la Mgs. Mariana Italia Pihuave Nacif el cual solicita se emita un informe sobre los avances en la "Recopilación de información para la elaboración de Informe de Rendición de cuentas 2018" para el cual se considera el cierre del Hospital Neumológico según Acuerdo Ministerial 0259-2013 en su Art.5.- Cerrar la Entidad Operativa Desconcentrada Hospital Neumológico Alfredo J. Valenzuela, ubicada en la parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, perteneciente a la Coordinación Zonal 8 - Salud, y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos";

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala que: "Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley; establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social."

"El numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. ";

Se toma en consideración y como base para la recopilación de información solicitada la Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018, El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Resuelve " Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social;..." conforme a las siguientes fases:

Fase 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas.

Fase 2: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

Fase 3: Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Así también se toma como base igual que el año anterior 2017, la creación de una comisión interdisciplinaria para la Elaboración del informe de rendición de cuentas del Hospital Neumológico Dr. Alfredo J. Valenzuela correspondiente al año 2018:

Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas:

Abg. Luis Edén Vera Fernández (Director Administrativo Financiero)

CZ8S – Hospital Neumológico “Alfredo J. Valenzuela”
Gestión Estratégica Hospitalaria

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HNAJV-GEH-2018-2378-M

Guayaquil, 14 de noviembre de 2018

Responsable de la recopilación y unificación de los informes de cada área
CPA. Paola Del Carmen Coronel Molina (Analista de Planificación Seguimiento y Evaluación de la Gestión 1)

Comisión Interdisciplinaria para el Proceso de Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas:
Dr. Carlos Mauricio González Pin, (Director Asistencial Hospitalario)
Anl. César Paúl Ortiz Castillo, (Analista Responsable de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones)
Ing. Oscar Arnaldo Balón León, (Coordinador de Unidad Financiera)
Ing. Allison Berenice Quintanilla Izurieta, (Coordinadora Administrativa)
Abg. Ariel Armando Almeida Saldaña, (Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica)
Ing. Shirley Mary Anguisaca Alava, (Analista de Adquisiciones)
Ing. Daisy Ivonne Ortiz Cabrera, (Coordinadora de la Unidad de Talento Humano)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Alex Antonio Gamez Siavichay
**GERENTE HOSPITALARIO HOSPITAL NEUMOLÓGICO ALFREDO JOSÉ VALENZUELA -
COORDINACIÓN ZONAL 8 - SALUD**

Copia:

Sr. Dr. Carlos Mauricio Gonzalez Pin
Director Asistencial - Hospital Neumológico "Alfredo J. Valenzuela"

Srta. Ing. Allison Berenice Quintanilla Izurieta
Coordinadora Administrativa - Hospital Dr. Alfredo J. Valenzuela

Srta. Ing. Shirley Mary Anguisaca Alava
Analista de Adquisiciones - Responsable de Contratación Pública - Hospital Neumológico "Alfredo J. Valenzuela"

Sr. Abg. Ariel Armando Almeida Saldaña
Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica - Hospital Neumológico dr Alfredo j Valenzuela

Sr. Ing. Oscar Arnaldo Balon Leon
Coordinador Financiero - Hospital Neumológico "Alfredo J. Valenzuela"

Srta. Ing. Daisy Ivonne Ortiz Cabrera
Coordinadora de la Unidad de Talento Humano - Hospital Dr. Alfredo J. Valenzuela

Sr. Anl. César Paúl Ortiz Castillo
Analista Responsable de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - Hospital Neumológico "Alfredo J. Valenzuela"

pc